

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
23
Fecha de Aprobación
11/02/2021
ROL S.I.I
559-0012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes, debidamente, suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11. N° 287/2020 de fecha 29/12/2020
 D) El Certificado de Informacioneas Previas N° 829 de fecha 15/09/2020
 E) El acuerdo de los copropietarios, en los términos previstos en la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplaza en condominios)

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de ampliacion por 50.14 m2., de Vivienda Social para el predio ubicado en calle/avda/camino _____ N° _____

Manzana E Lote 9 localidad o loteo _____
 sector URBANO zona urbana ZU-2
(urbano/rural) (plano regulador)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización, mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA IVONNE AVALOS RIVERO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN TORO BRUNA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 6,804,499
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %		\$ 102,067
REBAJA DE DERECHOS (50%)	%	-	\$ 51,034
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	-	
TOTAL A PAGAR			\$ 51,034
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	223	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		11/02/2021

NOTA:

PROPIEDAD CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 5 DE FECHA 23/06/1982 Y RECEPCION DEFINITIVA N° 04 DE FECHA 23/06/1982, POR 44.73 M2.



MARTÍN MOLINA YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMY/GAB/CAM/cam.-

Arch. TRAMITES CONST 2010 / PEDIFIC 2020 / PEDIF AMPL VIV SOCIAL